

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.496.- /
DOÑIHUE, 12 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de esclarecer los hechos denunciados por el Sr. Felipe González Núñez, respecto de irregularidades ocurridas en contrato de charlas en materia ambiental y trabajo relacionado a control de termitas y sanitación de baños del gimnasio municipal.

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 30 de Octubre de 2018, del Sr. Felipe González Núñez, donde relata los hechos a investigar.
- 2.- Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 1 DEL Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, con el objeto de investigar los hechos denunciados por el Sr. Felipe González Núñez, respecto de irregularidades ocurridas en contrato de charlas en materia ambiental y trabajo relacionado a control de termitas y sanitación de baños del gimnasio municipal.
- 2.- **DESIGNASE** como Fiscal al funcionario Directivo Don Douglas Seguel Cisterna.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



[Signature]
LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/FAC/mrp

Distribución:

- Sr. Douglas Seguel Cisterna
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Contraloría regional
- Of de Partes